

**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE DE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL HUILA
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO**

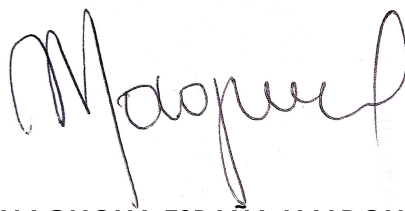
Neiva, veinte (20) de enero de 2026

DEMANDANTE: MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
RADICACIÓN: 140

ESTADO No. 8

RADICACIÓN	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO
140	MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P. vs. LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	19 de enero de 2026	Auto fija fecha para audiencia de alegatos.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C.G.P., se fija el presente estado en lugar público de la secretaría y, virtualmente en la página web de la Cámara de Comercio del Huila, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy 20 de enero de 2026 a las 7:00 a.m.



MAGNOLIA ESPAÑA MALDONADO
Secretaria